



RESOLUCIÓN N°: 0032

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18/03/2016.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000513-6 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la **“Contratación de trabajos de cableado estructurado, instalación eléctrica e iluminación, incluyendo mano de obra y materiales con destino a la Sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de Esperanza - Pcia. de Santa Fe”** y;

CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo;

Que atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar un Concurso de Precios, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1505/14, art.1° inc.b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 03/16, cuya fecha de apertura se fijó para el día 29 de febrero de 2016 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a diferentes oferentes del rubro, según consta a fs.50 , además de dar publicidad de ello en la página web de este organismo;

Que a la fecha de apertura, según el acta de folio 239 se recibieron cuatro (4) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) ELECTROGESTION S.R.L. por un monto total de \$164.316,14 (pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos dieciséis con catorce centavos), 2-) GRUPO CONSULTAR S.R.L. por un monto total de \$ 109.500 (pesos ciento nueve mil quinientos), 3-) ENIX S.R.L., por un monto total de \$ 164.399,60 (pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve con sesenta centavos) y 4-) COMUNICAR S.C. por un monto total de \$ 81.789 (pesos ochenta y un mil setecientos ochenta y nueve);

Que la Jefatura de Tecnología Informática y la Jefatura de Sector de Arquitectura han analizado técnicamente todas las ofertas presentadas, fs.253/254;

Que además dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin según fs.255 tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe que obra a fs.256/257;

Que de la planilla comparativa de precios ofertados, 4-) COMUNICAR S.C. por un monto total de \$ 81.789 (pesos ochenta y un mil setecientos ochenta y nueve), por cumplir técnicamente, ser la mas económica y sus precios razonables acorde a los valores de mercado;



Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8- Inciso 3 – Partida Principal 3, Partida Parcial 1, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 205/16, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

Que en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “ **Contratación de trabajos de cableado estructurado, instalación eléctrica e iluminación, incluyendo mano de obra y materiales con destino a la Sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de Esperanza - Pcia. de Santa Fe**”, por la suma de \$ 81.789 (pesos ochenta y un mil setecientos ochenta y nueve), conforme al detalle que se indica a continuación:

a)COMUNICAR S.C. - CUIT: 30-69983702-0:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	“Contratación de trabajos de cableado estructurado, instalación eléctrica e iluminación, incluyendo mano de obra y materiales con destino a la Sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de <i>Esperanza</i> - Pcia. de Santa Fe en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$ 81.789.-	\$ 81.789.-
TOTAL ADJUDICADO				\$ 81.789.-

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2016 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3-Partida Parcial1 -- Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-70-114.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.